DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6493
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 777217

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA				SOLICITANTE:
COE:	34	MOVIL:	5	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá - UAECOBB
FECHA:	13 Abril de 2012	HORA:	7:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 2C No. 48N-05 Sur Carrera 2C No. 48P-15 Sur	ÁREA DIRECTA					3 Ha		
BARRIO	Los Puentes	POBLACIÓN ATENDIDA					12		
UPZ	55 Diana Turbay	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	MENORES	7		
LOCALIDAD	18 Rafael Uribe	PREDIOS EVALUADOS					2		
CHIP	AAA0170SPDE AAA0170SPJZ	OFICIO REMISORIO					CR-14800		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Los Puentes fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0148 del 24 de abril de 2000 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 3434 del 3 de noviembre de 1999. De acuerdo con la cartografía del Concepto Técnico CT-3434, los predios evaluados en el presente diagnóstico (ubicados en la Carrera 2C No. 48P-05 Sur y Carrera 2C No. 48P-15 Sur, identificados como Lote 11 de la manzana K y Lote 10 de la Manzana K respectivamente, según el concepto CT-3434), corresponden a predios con nivel de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa (**Ver Figura 1**).

Dicho Concepto Técnico CT-3434, recomendó entre otros, adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura. Adicionalmente, el CT-3434 recomendó no se realizaran excavaciones sin las debidas especificaciones técnicas, en todo el Barrio Los Puentes.

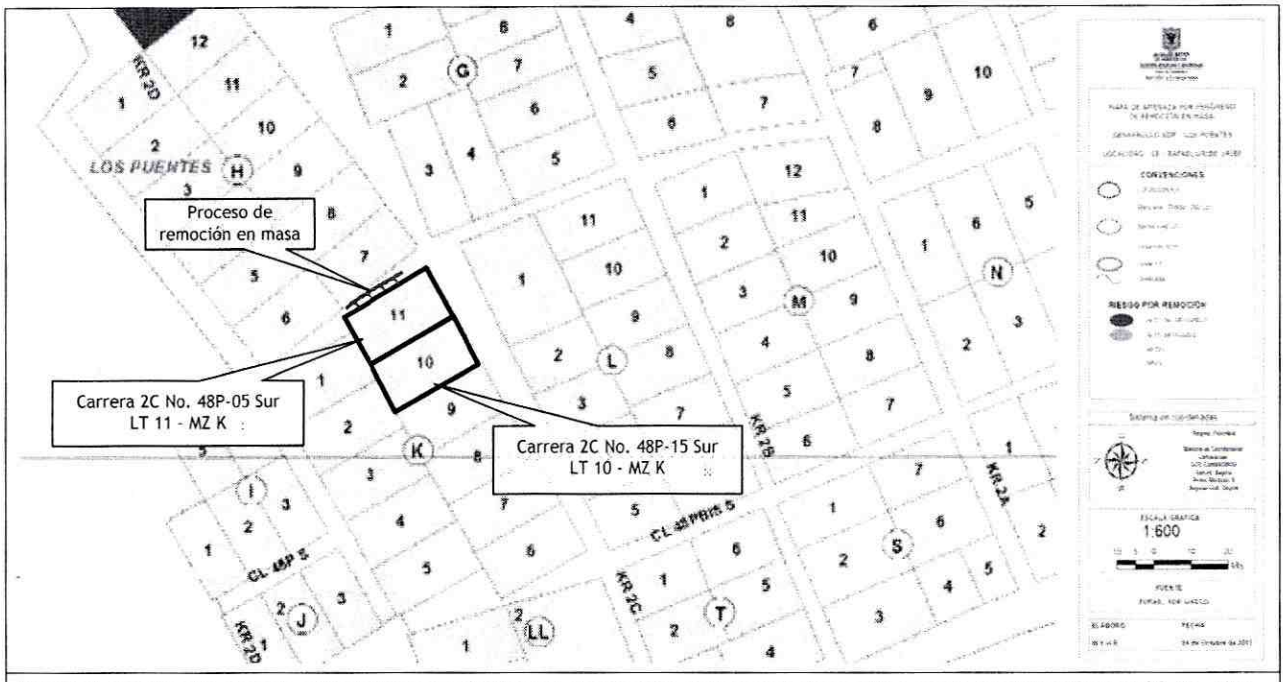


Figura 1. Localización y zonificación de riesgo por fenómenos de remoción en masa para los predios con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur - (Lote 11 de la Manzana K) y Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Lote 10 de la Manzana K), Tomado CT-3434, del Barrio Los Puentes en la Localidad de Rafael Uribe.

En atención al evento SIRE 777217 los días 13 y 14 de Abril del año 2012, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE definió en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el polígono de afectación por procesos de remoción en masa y recomendó la inclusión en el programa de reasentamiento de los predios construidos al interior de dicho polígono. Por otra parte, tanto las características de los procesos de remoción en masa que afectan el polígono antes citado, así como las características topográficas del terreno, las características de las viviendas, y las conclusiones, advertencias y recomendaciones para el sector evaluado en el Barrio Los puentes, fueron consignadas en el Diagnóstico Técnico DI-6423, destacándose que al interior del polígono definido, no se ubican los predios con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (LT 11 - MZ K) y Carrera 2C No. 48P-15 Sur (LT 10 - MZ K) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, (Ver Figura 2).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

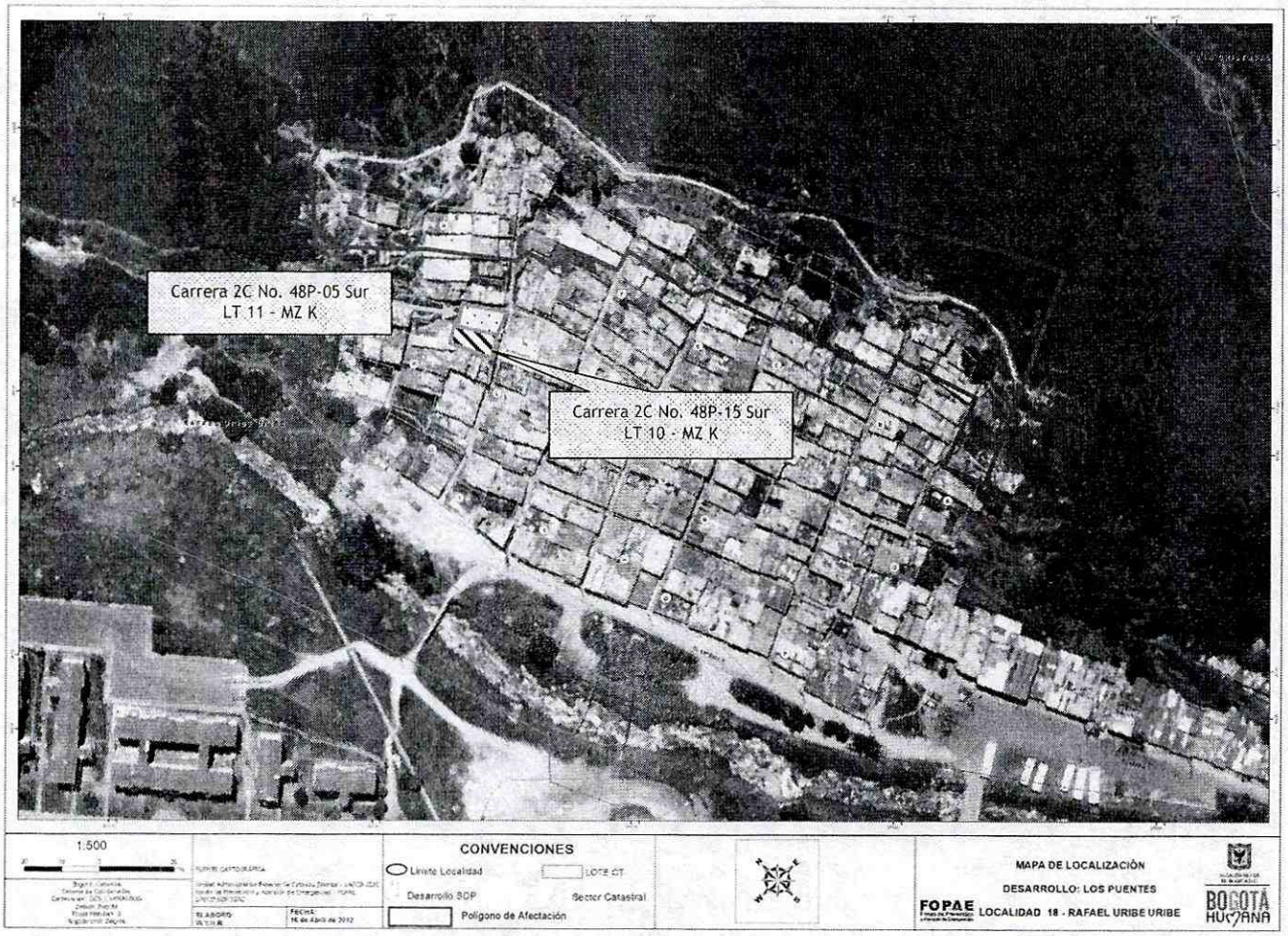


Figura 2. Delimitación del Polígono definido en condición de amenaza y riesgo alto por procesos de remoción en masa del Barrio Los Puentes en la Localidad de Rafael Uribe, en atención al Evento SIRE 777217.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, recomendó la inclusión en la base de sitios críticos del polígono comprendido entre la Quebrada la Chiguaza a la altura de la Calle 48P Bis A Sur y la divisoria de aguas del cerro Guacamayas entre la Carrera 1D y la Carrera 2F, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; polígono al cual se le asignó el identificador SIRE 18-009 y prioridad de intervención 1. Adicionalmente, mediante la Carta remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011,el FOPAE emitió a la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe copia de la ficha técnica del identificador en comento, y recomendó a la mencionada Alcaldía priorizar para su intervención el sector en referido, mediante el desarrollo de estudios y sus respectivas obras de mitigación a través del mecanismo pertinente.



Figura 3. Polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con identificador SIRE 18-009, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

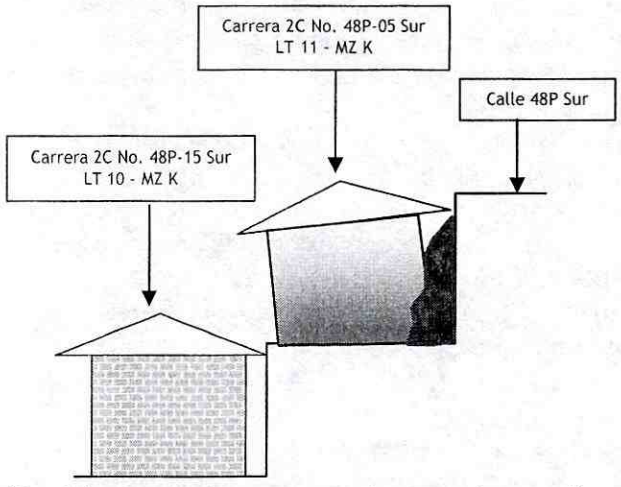
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local, del tipo rotacional, el cual afectó un talud de corte ubicado hacia el costado Nor-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; talud de corte que posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda existente en el predio en comento y que según lo observado, tiene una longitud aproximada de 8 m, altura cercana a 3m e inclinación próxima a la vertical; hacia el costado Sur de dicho talud, se aprecia un muro de contención en piedra pegada confinado por vigas y columnas, de altura aproximada a 2 m y una longitud cercana a 2.5 m, el cual no presenta afectación alguna por el proceso de remoción en masa anteriormente mencionado, ni cuenta con sistemas para el drenaje del agua de escorrentía superficial y sub-superficial. Sin embargo, se destaca que la longitud restante del talud de corte evaluado, no se identificaron medidas de estabilización, ni sistemas para el manejo del agua de escorrentía superficial ni sub-superficial.

El material que se ha desprendido desde el talud de corte, corresponde a un volumen aproximado de 4 metros cúbicos de arcillas y limos altamente saturados y parte del material que se desprendió, se recuesta sobre el muro de cerramiento del costado Nor-Oriental de la vivienda de la Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), y el volumen restante de material desprendido irrumpió al interior de la vivienda en mención, generando pérdida de verticalidad de la edificación emplazada en el predio en

comento, la cual se inclina en aproximadamente 10° hacia el costado Occidental, donde se localiza el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 10).

El sector donde se localizan los predios con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) y Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 10), es una zona de la ladera con pendiente comprendida entre 40° y 50°, consolidada urbanísticamente, provistos en escalinatas en concreto y algunos senderos sin obras de urbanismo. Así mismo, se evidencia que las viviendas emplazadas en los predios en comento, han sido acomodadas al terreno mediante cortes y/o rellenos antrópicos; de igual forma se evidencia, que los muros de cerramiento del costado Nor-Oriental de las viviendas se encuentran en contacto directo con los taludes de corte, razón por la cual dichos muros pudieren hacer las veces de sistemas de estabilización del terreno y no cuentan con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía sub-superficial, por lo que los procesos de filtración de las aguas de escorrentía superficial al interior de las viviendas podrían verse favorecidos.



Esquema 1. Representación gráfica del sector donde se presenta el proceso de remoción en masa y pérdida de verticalidad de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (LT 11 - MZ K) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), donde habita la señora Flor Dely Díaz Ríos y su familia, corresponde a una edificación de un (1) nivel, construida en material de recuperación (láminas de zinc y madera), y presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la susceptibilidad de los materiales de construcción, la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, la degradación de las propiedades de resistencia de los elementos que conforman la vivienda, la falta de continuidad de los elementos estructurales, disposición geométrica irregular en planta y en altura y deficiencias en los sistemas de cimentación.

Por otra parte, la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), donde habita la señora Luz Mery Quesada y su familia, es una edificación de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con cierre de cubierta en tejas de zinc, sostenidas por entramados de madera que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de la misma

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

y en donde se evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

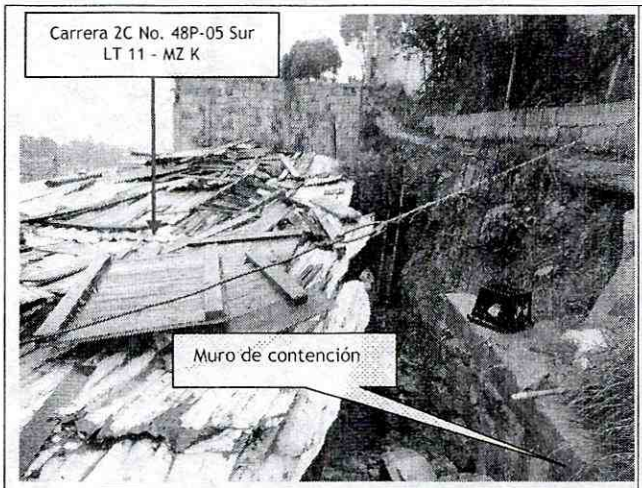
Por todo lo anterior, se considera que la estabilidad estructural y la funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), se encuentran comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio; consecuentemente se realizó la recomendación de evacuación de la edificación en comento, hasta tanto se realice el mejoramiento, reforzamiento y mantenimiento de la edificación que presenta riesgo de colapso, y se garanticen las condiciones de estabilidad general de la edificación. Adicionalmente, se consideró de que presentarse un colapso parcial o total de la edificación en comento, los escombros eventualmente podrían caer y afectar la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 10), comprometiendo de igual forma su estabilidad estructural y su habitabilidad bajo cargas normales de servicio. Adicionalmente, teniendo en cuenta que las viviendas evaluadas presentan deficiencias constructivas asociadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, es posible que las edificaciones en comento, puedan presentar afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

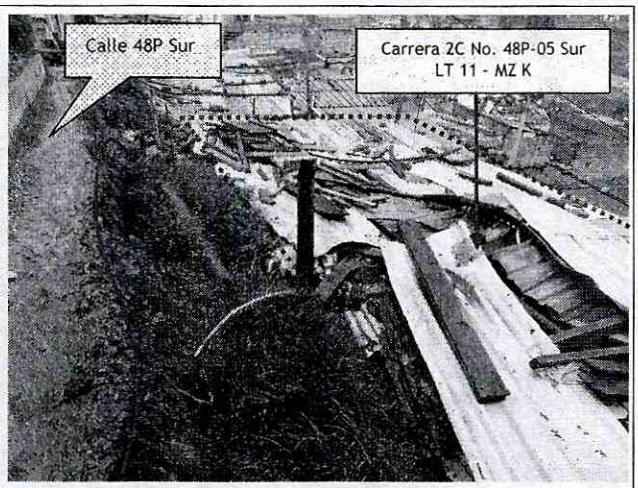
Hacia la parte alta del talud de corte ubicado hacia el costado Nor-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), se localiza un sendero peatonal correspondiente a la Calle 48P Sur; sendero peatonal con ancho aproximado a 60 cm y longitud en el sector evaluado de 15 m, donde no se observaron obras de urbanismo, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial ni sub-superficial, motivo por el cual las aguas que discurren por dicho sendero peatonal contribuye a la desestabilización del mismo. Sin embargo, se destaca que dicho sendero, en el corto plazo no presenta compromiso en su transitabilidad, ni en su funcionalidad por el proceso de remoción en masa identificado en el talud de corte evaluado y contiguo al mismo.

Dentro de las posibles causas que generaron el proceso de inestabilidad evidenciado en el talud de corte localizado hacia el costado Nor-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), se encuentran: la intervención poco técnica como medidas de estabilización en el mismo, la ausencia de sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial, así como también a la alta saturación de los suelos que conforman dicho talud por las altas precipitaciones registradas en el sector los días previos a la atención del evento.

Por último se resalta que el proceso descrito en el presente Diagnóstico Técnico, **NO es una condición de alto riesgo no mitigable**, dado que de implementarse medidas de estabilización en el talud de corte del costado Nor-Oriental del predio con dirección Carrera 2C No. 48P-05 (Manzana K Lote 11) puede mitigarse dicha condición de riesgo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos 1 y 2. Vista del proceso de remoción en masa de carácter local, localizado en el talud de corte del costado Nor-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual generó la pérdida de verticalidad de la edificación emplazada en el predio en comento.

6. AFECTACIÓN:

No	UH	FAM	NOMBRE(Cabeza Hogar)	P	A	N	TENENCIA	DIRECCIÓN	LT	MZ	DAÑOS EN PREDIOS
1	1	1	Flor Dely Díaz Ríos	3	2	1	Propietaria	Carrera 2C No. 48P-05 Sur	11	K	El material movilizado desprendido del talud de corte del costado Nor-Oriental del predio en comento, se desplazó hasta impactar contra el muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda, generando la pérdida de verticalidad en la edificación con posibilidad de colapso hacia el costado Occidental donde se emplaza el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 10).
2	1	1	Luz Mery Quesada	7	3	4	Propietaria	Carrera 2C No. 48P-15 Sur	10	K	Ninguna. Sin embargo se destaca que dicha vivienda puede llegar a presentar afectaciones en su estructura ante el posible colapso de la edificación emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11).

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X		NO		CUAL?	Desconfinamiento del costado occidental del sendero peatonal correspondiente a la Calle 48P Sur, localizado hacia la parte alta del talud de corte del costado Nor-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), sin generar compromiso en la funcionalidad y transitabilidad de dicho sendero en el corto plazo.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse obras de estabilización en el talud de corte localizado hacia el costado Nor-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, es posible que se continúe desconfinando el suelo de soporte del sendero peatonal correspondiente a la Calle 48P Sur, el cual está localizado hacia la parte alta del talud de corte en comento, pudiendo verse comprometidas las condiciones de estabilidad y funcionalidad en dicho sendero.

- De presentarse nuevos desprendimientos del talud de corte localizado hacia costado Nor-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, es posible que se generen mayores empujes en la edificación emplazada en el predio en comento, y se presente el colapso parcial o total de dicha edificación. Adicionalmente, es posible que parte de los escombros se depositen al interior de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 11), viéndose comprometida la habitabilidad y estabilidad estructural de las mismas en el corto plazo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector donde se localiza el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Solicitud de evacuación de manera temporal y preventiva de las viviendas relacionadas en la Tabla 1, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, dado el compromiso que presentan la estabilidad y habitabilidad de las viviendas en comento en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por el proceso de remoción en masa identificado en el talud de corte localizado hacia el costado Nor-Oriental del predio de la Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) y por el posible colapso parcial o total de la edificación emplazada en dicho predio.

Tabla 1. *Actas de evacuación emitidas en atención al Evento Sire 77720*

No.	No. Acta	Fecha Acta	Evento SIRE	Responsable predio de acuerdo al acta de evacuación	Dirección	MZ	LT
1	4158	13-04-2012	777217	FLOR DELY DIAZ RIOS	CARRERA 2C No. 48P-05 SUR	K	11
2	4159	13-04-2012	777217	LUZ MERY QUESADA	CARRERA 2C No. 48P-15 SUR	K	10

- Instalación de Puesto de Mando Unificado, el día 13 de Abril del año 2012, donde se contó con el apoyo, Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, Policía Nacional, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Caja de Vivienda Popular, EAAB, CODENSA S.A. ESP, Gas Natural, Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB, Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y el FOPAE.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde habita la señora Flor Dely Díaz Ríos, se encuentran comprometidas en el corto plazo, bajo cargas normales de servicio por el proceso de remoción en masa identificado hacia el costado Nor-Oriental del predio en comento y por el posible colapso parcial o total de dicha edificación. Adicionalmente, es probable que ésta vivienda pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas.

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 10) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde habita la señora Luz Mery Quesada, se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, por causa del posible colapso parcial o total que puede llegar a tener la edificación emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11).

- La estabilidad, funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal correspondiente a la Calle 48P Sur a la altura del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el talud de corte del costado Nor-Oriental del predio en comento.

- El proceso de remoción en masa y las afectaciones identificadas en las viviendas emplazadas en los predios con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur y Carrera 2C No. 48P-15 Sur, según los observado NO es una condición de alto riesgo NO mitigable, pues dichos daños y deficiencias constructivas pueden mitigarse si se acogen las recomendaciones de emitidas en el presente Diagnóstico Técnico.

10. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar en el talud de corte localizado hacia el costado Nor-Oriental del predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se localiza el predio en comento.

- Dado que las afectaciones en las edificaciones evaluadas se presentan en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que las reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y los predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) y Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 10) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener evacuados los predios, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11), las cuales se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio y ante cargas dinámicas (sismo u otras), por causa del proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el talud de corte evaluado, que generó la pérdida de verticalidad de la edificación emplazada en el predio en comento.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) y Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 10) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda al responsable y/o responsables implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a determinar el responsable de acometer las intervenciones definitivas sobre el talud de corte en cuya parte baja se localiza el predio de la Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) y en cuya parte alta se localiza el sendero peatonal de la Calle 48P Sur, dado que, de no implementarse en el corto plazo, medidas definitivas en dicho talud, se podría presentar un avance en el proceso de inestabilidad que lo afecta, con compromiso en la estabilidad de la vivienda del predio en mención y la transitabilidad de la vía de la Carrera 4 Este.

- Mantener vigentes la recomendación impartida dada en el Diagnóstico Técnico DI-6423, especialmente en lo relacionado a:

    - *Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se inicien las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador SIRE 18-010 "Los Puentes " y priorizados a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, con prioridad de ejecución uno (1), y teniendo en cuenta que la Información de dicho polígono fue remitida a esa entidad institucional mediante la Carta*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial.

- *A las empresas de servicios públicos EAAB, ETB, Gas Natural y CODENSA, desde su competencia, realizar la verificación permanente de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las redes a su cargo existentes en el sector evaluado con el fin de evidenciar de manera oportuna cualquier afectación o fuga que se presente por la activación de nuevos procesos de inestabilidad que puedan presentarse sobre el sector objeto de evaluación, adelantando las reparaciones a que haya lugar en dichas redes y demás acciones pertinentes, a fin de mitigar condiciones de riesgo asociados, generadas por afectaciones de las redes de suministro.*

- *A la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, con su oficina de obras realizar un monitoreo frecuente de la ladera donde se localiza el polígono de afectación definido en atención al Evento SIRE 777217 del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y de la ladera localizada hacia el costado Oriental del mismo; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones adicionales no previstas en el presente Diagnóstico Técnico, que se puedan presentar en las viviendas y demás equipamientos públicos y privados aledaños a dicho frente de explotación.*

- Se recomienda al responsable y/o responsables y vecinos del sector donde se localizan los predios con nomenclatura Carrera 2C No. 48P-05 Sur (Manzana K Lote 11) y Carrera 2C No. 48P-15 Sur (Manzana K Lote 10) del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad en las viviendas y del terreno en general, e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad del talud de corte de la antigua explotación minera.

- A la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESP. VIAS
MATRÍCULA	25202-103045 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS - ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA EMERGENCIAS

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov